



SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T2 2023				
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+ por las dependencias que se relacionan en el alcance del informe.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento al avance de los indicadores para el periodo T2 2023, de las siguientes dependencias : Oficina de Asuntos Legales Internacionales - OALI, AOficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Área funcional de Comunicaciones y Área funcional Contratos.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Literal e del Artículo 12 que enuncia: “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia					No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Líneas de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					No aplica
Desarrollo del Seguimiento:	<p>El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026. Para el trimestre T2 de 2023, se evaluaron (18) indicadores:</p> <p>Indicadores a cargo de las Oficinas: Asesora de Asuntos Internacionales – OALI: PES (1) y PAA (2) Asesora Jurídica – OAJ: PES (4) y PAA (3) Control Interno – OCI: PAA (1)</p> <p>Áreas funcionales: ☐ Comunicaciones: PES (1) PAA (4) Contratos: PAA (2)</p> <p>El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador.</p> <p>Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, componente Auditoría OCI, como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables de la primera y segunda líneas de defensa frente a lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno, en el ejercicio de seguimiento del segundo trimestre de 2023.</p>				

Observaciones:	<p>Se observó que el registro de avances, hecho por las oficinas y áreas funcionales se realizó extemporáneamente, excepto la Oficina de Control Interno, quien ingresó los avances en las fechas establecidas.</p> <p>El indicador: Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, a cargo del Área Funcional de Contratos no tuvo ningún registro en el trimestre evaluado.</p> <p>Se recomienda a la Oficina de Asuntos Legales Internacionales realizar el reporte mes a mes y atendiendo las observaciones y recomendaciones hechas por la segunda línea de defensa; se insiste en que las evidencias deben ser verificables y respecto de la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades ejecutadas se requiere mayor precisión que evidencie el cumplimiento de la meta propuesta.</p>	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____	No. Observaciones: N/A	
<p style="text-align: center;">Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: 29-12-2023</p>	

Seguimiento No.

77

SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T2 2023			
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento realizado al avance de once (11) indicadores para el periodo T2, de 2023 de la Dirección de Mipymes			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP para el segundo trimestre de la vigencia 2023.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia	X			Se remitieron correos electrónicos de fecha 26 de noviembre de 2023 con el fin de aclarar situaciones relacionadas con los indicadores.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores, se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T2 de 2023, se evaluaron once (11) indicadores así: Tres (3) del Plan Nacional de Desarrollo y ocho (8) del Plan Estratégico Sectorial. Estos indicadores están a cargo de la Dirección de Mipymes del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.	
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del segundo trimestre de 2023. De los once (11) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a la dependencia a través del aplicativo; se espera que dichas recomendaciones sean tenidas en cuenta por la Dirección Técnica y la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como segunda línea de defensa:	
	<p>a) Para el caso del primer trimestre el indicador identificado 20230095 "Beneficiarios que reciben uno o más servicios de los Centros ZASCA", si bien se reportan los avances cualitativos para el periodo, la ficha técnica del indicador tiene establecido que el avance cuantitativo se mide trimestralmente y para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se tenía una meta acumulada de 380 unidades productivas beneficiadas de los centros ZASCAS, sin embargo, para este trimestre no se observa ningún avance cuantitativo, éste se encuentra en ceros; aún teniendo en cuenta que este indicador presenta un rezago de 30 días y que en T1 se reportó para el indicador un número de 80 unidades productivas; lo anterior incumple con los parámetros establecidos dentro de la ficha técnica del indicador y no permite evidenciar el avance acumulado del indicador para T2, incumpliendo además con la meta que había definida para el trimestre de 380 Unidades Productivas beneficiarias de los centros ZASCAS.</p> <p>b) En el caso del indicador 20230098 "Unidades productivas de la Economía Popular vinculadas a instrumentos para el fortalecimiento productivo y empresarial", se observó que, si bien la primera línea de defensa realizó para los meses de abril, mayo y junio del 2023 el reporte del avance cualitativo alcanzado para cada periodo, en el segundo trimestre no se precisa con claridad el número de inscritos al programa del Nucleo E, toda vez que en la base de datos incorporada como soporte figuran 129 personas inscritas y en el avance cualitativo del mes de junio están reportando que se lograron vincular 127. Por otro lado, se debe mencionar que el indicador tenía para T1 una meta de 200 Unidades Productivas vinculadas y para T2 una meta acumulada de 500 pero en ninguno de los dos casos se logró el cumplimiento de lo propuesto. De igual forma, se observó un reporte de seguimientos por fuera de los términos establecidos en el calendario de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial por lo que se recomendó atender las fechas programadas para el reporte.</p>	
	<p>c) Para el caso del indicador 20230124 "Programas de inclusión financiera y cierre de brechas para MiPymes, diseñados y fortalecidos", si bien se entiende que para el segundo trimestre se dió la etapa de revisión y aprobación del proyecto que permitirá la implementación de un programa de inclusión financiera y cierre de brechas para Mipymes, diseñados y fortalecidos, es de mencionar que se deben precisar aún más los avances cualitativos ya que aspectos tales como, cual es la instancia que debe dar la No objeción al proyecto, en qué consiste el mismo y cual es su alcance y objetivos, son datos que no se mencionan y tampoco se adjunta evidencia adicional que soporte esta gestión; se recomienda que para los siguientes trimestres esta información sea más detallada y se encuentre mejor soportada para cualquier lector; esta situación ya había sido advertida por la segunda línea de defensa durante los seguimientos mensuales realizados. Se recomendó a la primera línea de defensa atender las recomendaciones realizadas por la segunda y tercera línea de defensa sobre la necesidad de precisar y detallar la gestión realizada para cada periodo, dando un contexto que permita comprender lo alcanzado durante el trimestre, incluso de incorporar documentos elaborados por la Dirección Técnica que soporte lo que se está reportando.</p> <p>Por los demás indicadores si bien cumplieron, se dejaron consignadas recomendaciones para mejorar la oportunidad y calidad del reporte de avances cuantitativos y cualitativos.</p>	
Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A	
<p align="center">Elaborado por: Leidy Monje Rosero Oficina de Control Interno</p> <p align="center">Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)</p>	<p align="center">Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno</p> <p align="center">Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	
	FECHA DE APROBACIÓN: 12 de diciembre de 2023	



Seguimiento No.

77

SEGUIMIENTO A:

Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T2 2023

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.

ALCANCE DEL INFORME:

Seguimiento realizado al avance de **(19)** indicadores para el periodo T2, de 2023 de las siguientes dependencias (Grupo Pasivo Pensional, Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad, Grupo Presupuesto, Grupo Administrativa y Dirección de Productividad y Competitividad)

PROCESO:

ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento

ARTICULACIÓN CON EL
MECI:

El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".

MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	<p>El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T2 de 2023, se evaluaron (19) indicadores: (9) del Plan de Acción Anual, las dependencias responsables de estos indicadores son (Grupo Pasivo Pensional, Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad, Grupo Presupuesto y Grupo Administrativa) (10) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Dirección de Productividad y Competitividad); de igual forma los indicadores están distribuidos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Grupo Pasivo Pensional, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 2) Grupo Pasajes y Viáticos, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 3) Grupo Contabilidad, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 4) Grupo Presupuesto, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 5) Grupo Administrativa, cinco (5) indicadores del Plan de Acción Anual. 6) Dirección de Productividad y Competitividad, diez (10) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
Observaciones	<p>El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (19) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:</p> <p>a) Para el caso del indicador del Grupo Pasajes y Viáticos: CÓDIGO: 20230180, Austeridad del gasto del rubro de pasajes y viáticos: Tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Respecto al documento cargado en el aplicativo ER+, es importante mencionar, que este no es suficiente, pues no permite validar en su totalidad si la información reportada guarda relación con el total de comisiones gestionadas durante el periodo, en consecuencia se recomienda a la primera línea de defensa ajustar el entregable suministrado de tal manera que permita generar un análisis adecuado y posibles recomendaciones frente a la gestión. * Se sugiere que antes de realizar el reporte en ER+ se realice conciliación de la información, de tal manera que el documento que se carga en el aplicativo cruce con el informe detallado de comisiones y viáticos que es suministrado a la Oficina de Control Interno para el seguimiento a la austeridad en el gasto. * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa se menciona que el indicador cumple con los criterios definidos por la OAPS, sin embargo, se sugiere que se detallen las evidencias que se aportaron para el cumplimiento del indicador, con la finalidad que se haga un pronunciamiento más detallado frente a la gestión realizada. <p>b) Para el caso del indicador del Grupo Contabilidad: CÓDIGO: 20230182, Oportunidad en el reporte de informes financieros y contables: Tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que se observa el informe de los estados financieros correspondiente a cada trimestre, no obstante, dentro de la ficha técnica indican en la descripción de esta que corresponde al acuse de recibido de estados financieros y contables, soporte que no es cargado como evidencia en el aplicativo. * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa se menciona que el indicador cumple con los criterios definidos por la OAPS, sin embargo, se sugiere que se detalle las evidencias que se aportaron para el cumplimiento del indicador, con la finalidad que se haga un pronunciamiento más detallado frente a la gestión realizada. <p>c) Para el caso de los indicadores del Grupo Administrativa: CÓDIGO: 20230271, Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado, 20230272, Índice de accidentalidad de los actores viales, 20230273, Realizar las campañas de socialización frente a las prevención y gestiones de los riesgos viales, 20230274, Desempeño ambiental y 20230275, Cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad</p> <p>Tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se recomienda a la primera línea realizar los reportes cualitativos de acuerdo con la periodicidad definida. * Es importante que desde la segunda línea de defensa se realice un pronunciamiento frente a la falta de oportunidad en el reporte de avance que desde la primera línea se debe efectuar.
Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
<p style="text-align: center;">Elaborado por: Johana Patricia Reyes Acosta Oficina de Control Interno</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <hr/> FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
Seguimiento No.				77
SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T2 2023			
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento realizado al avance de (20) indicadores para el periodo T1, de 2023 de las siguientes dependencias (Oficina de Estudios Económicos, Área funcional gestión documental, Área funcional de tesorería, Despacho del Viceministerio - Turismo)			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.		
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia	X			Las observaciones y comentarios fueron comunicados a los respectivos responsables de cada una de los indicadores.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+ _PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron (20) indicadores del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de Oficina de Estudios Económicos, Área funcional gestión documental, Área funcional de tesorería, Despacho del Viceministerio - Turismo; de igual forma los indicadores están distribuidos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oficina de estudios económicos, tres (3) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Área funcional de gestión documental, dos (2) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Área funcional de tesorería, un (1) Indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 4) Despacho del Viceministerio - Turismo, catorce (14) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
	<p>El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del segundo trimestre de 2023. De los (18) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:</p> <p><u>a) Para el caso de los indicadores de la Oficina de Estudios Económicos:</u></p> <p>Indicador: Bases de datos de comercio, industria y turismo actualizadas Existen algunas opciones de mejora respecto al reporte en actualización de información por el rezago de la misma y el reporte de información de acuerdo al tipo de acumulación del indicador; por otra parte, respecto al seguimiento, existen opciones de mejora en el adecuado seguimiento del indicador de acuerdo al rezago de información, la acumulación del cumplimiento de la meta y la oportunidad en la realización del seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad. Lo anterior debido a la falta de comprensión a los criterios establecidos para el reporte y seguimiento, por lo tanto se recomienda fortalecer las actividades de capacitación para la ejecución de estas actividades.</p> <p>Indicador: Informes elaborados por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio Existen algunas opciones de mejora respecto al reporte en actualización de información por el rezago de la misma y el reporte de información de acuerdo al tipo de acumulación del indicador; por otra parte, respecto al seguimiento, existen opciones de mejora en el adecuado seguimiento del indicador de acuerdo al rezago de información, la acumulación del cumplimiento de la meta y la oportunidad en la realización del seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad. Lo anterior podría deberse a la falta de comprensión a los criterios establecidos para el reporte y seguimiento, por lo tanto se recomienda fortalecer las actividades de capacitación para la ejecución de estas actividades.</p> <p>INDICADOR: Mide el número de informes que muestran las actividades desarrolladas por la Oficina de Estudios Económicos en la Política Gestión de la Información Estadística Existen opciones de mejora en el adecuado seguimiento del indicador de acuerdo a la acumulación del cumplimiento de la meta y la oportunidad en la realización del seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad. Lo anterior podría deberse a la falta de comprensión a los criterios establecidos para el reporte y seguimiento, por lo tanto se recomienda fortalecer las actividades de capacitación para la ejecución de estas actividades.</p> <p><u>b) Para el caso del Área funcional gestión documental:</u></p> <p>Indicador: Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector. En cuanto al reporte y seguimiento, se recomienda fortalecer el entendimiento acerca de la metodología establecida y la forma de realizar las respectivas acciones, a fin de que el cumplimiento del indicador se ejecute de forma oportuna, adecuada y que éste cuente con los soportes adecuados y suficientes para cumplir con el fin último del indicador. Por otra parte se recomienda mejorar el canal de comunicación entre primera y segunda línea de reporte con el fin de que las inconsistencias presentadas en el reporte del indicador se subsanen definitivamente, se apruebe el mismo y se eviten más reprocesos.</p> <p>Indicador: Establecer el nivel de avance del levantamiento de inventario documental conforme a la tabla de valoración documental del MINCIT Se recomienda fortalecer el entendimiento acerca de la metodología establecida y la forma de realizar las respectivas acciones, a fin de que el cumplimiento del indicador se ejecute de forma oportuna, adecuada y que éste cuente con los soportes adecuados y suficientes para cumplir con el fin último del indicador según la información que se definió en la ficha técnica del mismo.</p>

Observaciones	<p>c) Para el caso de los indicadores de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción: CÓDIGO: 20230076, Sistema Nacional de Información Turística fortalecido: Tener en cuenta lo siguiente: * Se hace necesario que la primera línea de defensa indique como se está dando cumplimiento con la formula del indicador (numerador y denominador). * Se hace necesario que la segunda línea se amplíe el análisis realizado de las evidencias y se pronuncie frente al cumplimiento del indicador en cuanto al numerador y denominador de este. * El soporte adjunto no permite tener acceso a la información mediante la cual se realizó el calculo del avance cuantitativo, aunque se muestran actividades desarrolladas durante el periodo reportado, ésta información no detalla la información de los componentes de la formula especificada en el la ficha técnica.</p> <p>CÓDIGO: 20230092, Estrategia de mercadeo y promoción nacional e internacional del cuatrienio implementada: Tener en cuenta lo siguiente: * Se recomienda que se especifique de qué manera se cumple con la formula del indicador numerador y denominador. * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como segunda línea de defensa, se sugiere tener en cuenta los lineamientos definidos en la ficha técnica del indicador específicamente en el cumplimiento de la meta y/o avance del reporte cuantitativo que corresponde a mensual.</p> <p>c: Para el caso del Área funcional de tesorería</p> <p>Indicador: Nivel de ejecución del PAC Se recomienda tomar medidas para comunicar efectivamente el cronograma establecido para la ejecución de estas actividades.</p> <p>d: Para el caso de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo</p> <p>Indicador: 20230072 Mujeres beneficiadas en procesos de formación o asistencia técnica en temas fortalecimiento productivo para el turismo. Se recomienda desarrollar o mejorar los canales de comunicación acerca de las inconsistencias que han llevado a que los reportes de los meses de abril y junio no se hayan aprobado aún.</p> <p>Indicador: 20230075 Destinos vinculados oficialmente a redes temáticas turísticas. En los reportes cualitativos no es posible evidenciar actividades relacionadas con el indicador planteado, pues en estas, no se detallan actividades que estén encaminadas a incluir nuevos destinos a las redes temáticas de turismo que lidera el Ministerio, por lo que se recomienda ampliar la información de tal forma que se muestre como esas acciones planteadas están contribuyendo a la inclusión de nuevos destinos a dichas redes. Durante el primer y segundo trimestre no se han aprobado soportes que den cuenta de que el indicador ya cumplió la meta fijada para el 2023 y por lo tanto respalde el reporte cuantitativo informado y aprobado por segunda línea.</p> <p>Indicador: 20230079 Política de Turismo Sostenible implementada Durante el primer y segundo trimestre no se aportaron documentos o soportes suficientes mediante los cuales se pueda asegurar el nivel de cumplimiento de la política.</p> <p>Indicador: 20230081 Programa de compensación de huella de carbono en el turismo implementado Durante el primer y segundo trimestre no se aportaron documentos o soportes suficientes mediante los cuales se pueda asegurar el nivel de cumplimiento del indicador, además, no se han aprobado los seguimientos de los reportes a todos los periodos del trimestre.</p> <p>Indicador: 20230086 Encuentros de cooperación horizontal entre actores del sector turístico realizados Se recomienda tomar medidas respecto del retraso en el cumplimiento del indicador para el trimestre con el fin de llegar a su cumplimiento en los periodos posteriores.</p>
Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
<p>Elaborado por: Luis Miguel Cuadros Alfonso Oficina de Control Interno</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p>Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023</p>



Seguimiento No.

77

SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2023			
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento realizado al avance de (18) indicadores para el periodo T1, de 2023 de las siguientes dependencias (Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Oficina de Sistemas de Información, Dirección de Comercio Exterior, Despacho del Viceministerio - Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción)			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T2 de 2023, se evaluaron (18) indicadores: (2) del Plan Nacional de Desarrollo, (16) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Oficina de Sistemas de Información, Dirección de Comercio Exterior, Despacho del Viceministerio - Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción); de igual forma los indicadores están distribuidos así:</p> <p>1) Oficina Asesora de Planeación Sectorial, uno (1) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Oficina de Sistemas de Información, tres (3) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Dirección de Comercio Exterior, cuatro (4) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 4) Despacho del Viceministerio - Turismo, tres (3) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y dos (2) del Plan Nacional de Desarrollo. 5) Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, cinco (5) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del segundo trimestre de 2023. De los (18) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:</p> <p>a) Para el caso de los indicadores de la Oficina de Sistemas de Información: CÓDIGO: 20230207, Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas: Tener en cuenta lo siguiente: * En la ficha técnica en metas y avances se describió para el 2023 un total 100, por lo que, no es preciso cual debería ser la meta en cada T1, T2 y T3. * Se hace necesario que la segunda línea amplíe el análisis realizado de las evidencias y se pronuncie frente al cumplimiento del indicador en cuanto al numerador y denominador de este.. CÓDIGO: 20230235, Plan de acción implementado para el intercambio de información: Tener en cuenta lo siguiente: * Se hace necesario que la primera línea de defensa indique como se está dando cumplimiento al plan de acción, es decir si existe un documento con una serie de actividades a desarrollar y cuál es el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con el numerador y denominador. CÓDIGO: 20230181, Plan de recuperación ante Desastres (DRP) Implementado en los servicios de TI críticos : Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere indicar cual es el documento Plan de recuperación ante Desastres (DRP), de tal manera, que permita evidenciar que actividades se definieron y por ende permita medir la implementación de la Continuidad de TI y Recuperación ante Desastres de los Servicios de Infraestructura Crítica de las Entidades del Sector.</p> <p>b) Para el caso de los indicadores de la Despacho del Viceministerio - Turismo CÓDIGO: 20230069, Estrategia "Turismo Para una Cultura de Paz" implementada en los Territorios Turísticos de Paz: Tener en cuenta lo siguiente: * Se hace necesario que la primera y segunda línea amplie el análisis realizado de las evidencias y se pronuncie frente al cumplimiento del indicador en cuanto al numerador y denominador de este. * Para el segundo trimestre la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, indica que no fue posible evidenciar el cumplimiento del indicador debido a que se desconoce cómo se cumplió con la formula del indicador. CÓDIGO: 20230077, Proyectos estratégicos de infraestructura turística formulados: Tener en cuenta lo siguiente: * Debido a la falta de integridad en el indicador por los cambios que se vienen realizando en cuanto a la modificación de la meta no se valida el cumplimiento por la OCI, debido a que a la fecha se encuentra en estado propuesto.</p>

c) Para el caso de los indicadores de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción:
CÓDIGO: 20230076, Sistema Nacional de Información Turística fortalecido:
Tener en cuenta lo siguiente:
 * Se hace necesario que la primera línea de defensa indique como se está dando cumplimiento con la formula del indicador (numerador y denominador).
 * Se hace necesario que la segunda línea se amplíe el análisis realizado de las evidencias y se pronuncie frente al cumplimiento del indicador en cuanto al numerador y denominador de este.
 * El soporte adjunto no permite tener acceso a la información mediante la cual se realizó el calculo del avance cuantitativo, aunque se muestran actividades desarrolladas durante el periodo reportado, ésta información no detalla la información de los componentes de la formula especificada en el la ficha técnica.

CÓDIGO: 20230092, Estrategia de mercadeo y promoción nacional e internacional del cuatrienio implementada:
Tener en cuenta lo siguiente:
 * Se recomienda que se especifique de qué manera se cumple con la formula del indicador numerador y denominador.
 * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como segunda línea de defensa, se sugiere tener en cuenta los lineamientos definidos en la ficha técnica del indicador específicamente en el cumplimiento de la meta y/o avance del reporte cuantitativo que corresponde a mensual.

Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
Elaborado por: Sandra Yorlen Herreño Ballen Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023	



Seguimiento No.

77

SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T2 2023			
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento realizado al avance de (39) indicadores para el periodo T2, de 2023 de las dependencias o áreas del MinCIT			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+ _PES_2023_2026 para el trimestre 12 de 2023, se evaluaron (39) indicadores: las dependencias responsables de estos indicadores son: Área Funcional de Gestión Documental, Viceministerio de Comercio Exterior, Dirección de Integración Económica, Dirección de Relaciones Comerciales, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, Grupo de Talento Humano, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, Dirección de Inversión Extranjera, Equipo Negociador y Dirección de Regulación, de igual forma los indicadores están distribuidos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Área Funcional de Gestión Documental, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 2) Viceministerio de Comercio Exterior, tres (3) del PND y dos (2) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Dirección de Integración Económica, cuatro (4) indicador del Plan de Acción Anual. 4) Dirección de Relaciones Comerciales, siete (7) indicador del Plan de Acción Anual. 5) Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, dos (2) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 6) Grupo de Talento Humano, dos (2) Indicadores del Plan de Acción Anual. 7) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, uno (1) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial y uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 8) Dirección de Inversión Extranjera, seis (6) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 9) Equipo Negociador, dos (2) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 10) Dirección de Regulación, siete(7) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
<p>Observaciones</p>	<p>El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (39) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:</p> <p>a) CÓDIGO 20230206: "Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio" y la Formula de Cálculo: "Porcentaje de documentos archivados = (Número de documentos digitales archivados / Número total de documentos digitales creados) * 100" A la PLD: Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que se observa en los informes, las actividades correspondientes a cada trimestre, no obstante, dentro de la ficha técnica indican en la descripción y fórmula del indicador que corresponde a determinar el porcentaje de documentos archivados en el sistema, información que no se ve reflejada en los informes cargados en la Plataforma ER+ A la SLD: En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa, en el cual se menciona que el indicador cumple con los criterios definidos por la OAPS, se sugiere tener en cuenta el detalle de las evidencias que se aportaron para el cumplimiento del indicador, con la finalidad de que se haga un pronunciamiento más detallado frente a la gestión realizada.</p> <p>b) En cuanto al indicador CÓDIGO 20230040 "Acciones para tener el apoyo de los países en desarrollo a las propuestas que Colombia persigue en los distintos foros o espacios comerciales globales.", De acuerdo con la evidencia aportada por la Dirección de Relaciones Comerciales - DRC, la Oficina de Control Interno, verifiqué: De acuerdo con la evidencia aportada por la Dirección de Relaciones Comerciales - DRC, la Oficina de Control Interno, verifiqué: - Frente a los avances cualitativos, LPD reportó para los meses de abril, mayo y junio, "No se realizaron acciones para este mes." - En lo relacionado con el avance cuantitativo, no reportó acciones que reflejaran una cifra para el semestre, teniendo en cuenta que la Periodicidad de medición cuantitativa es Semestral y que el tipo de acumulación es acumulado, por lo que debió reportar la cifra que se indicó en el primer trimestre (T1): dos (2) acciones, como se evidenció en el reporte en la Plataforma ER+, lo que reflejaría un avance del 40%, avance cuantitativo que no se ve reflejado para T2. 1. La ficha cuenta con todas las características establecidas para su definición. 2. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, se observa que el reporte para el indicador definido por la PLD no tuvo en cuenta la periodicidad ni el tipo de acumulación establecido para el indicador; es decir, semestral y acumulado que, para el T2, debió reportarse dos (2) acciones realizadas de las cinco (5) establecidas en la meta del indicador. De lo anterior, se recomienda a la PLD, tener en cuenta las variables establecidas en cada uno de los indicadores, que para este caso es la periodicidad y el tipo de acumulación. A la SLD, se recomienda pronunciarse frente a los reportes de la PLD cuando no son tenidas en cuenta las variables del indicador al momento de su reporte.</p> <p>c) En cuanto al indicador CÓDIGO 20230044 "Reuniones y reportes relacionados con iniciativas regulatorias que puedan significar barreras de acceso o de ampliación de oportunidades para los exportadores colombianos". NO CUMPLE, debido a que no realizó el reporte dentro de las fechas establecidas por lo cual la OAPS generó un estado de RECHAZO. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, no se evidenció el reporte para el indicador definido por la PLD para el T2. Se recomienda a la dependencia (PLD) tomar acciones a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la OAPS para el reporte de los Indicadores.</p> <p>d) Para el caso del indicador de CÓDIGO: 20230045 "Socializaciones y reuniones con entidades públicas, gremios y empresarios para trabajar sobre la superación de barreras de acceso a los mercados y la ampliación de oportunidades para los exportadores colombianos". NO CUMPLE, debido a que no realizó el reporte dentro de las fechas establecidas por lo cual la OAPS generó un estado de RECHAZO. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, no se evidenció el reporte para el indicador definido por la PLD para el T2. Se recomienda a la dependencia (PLD) tomar acciones a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la OAPS para el reporte de los Indicadores.</p>

<p>e) En cuanto al indicador CÓDIGO 20230052 "Reuniones y reportes relacionados con iniciativas de política en los mercados de las Oficinas Comerciales que puedan generar oportunidades para la inversión en el país".</p> <p>NO CUMPLE, debido a que no realizó el reporte dentro de las fechas establecidas por lo cual la OAPS generó un estado de RECHAZO.</p> <p>De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, no se evidenció el reporte para el indicador definido por la PLD para el T2. Se recomienda a la dependencia (PLD) tomar acciones a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la OAPS para el reporte de los Indicadores.</p>
<p>f) Para el Indicador: CÓDIGO 20230071 "Personas beneficiadas a través de acciones de formación o capacitación en temáticas asociadas al sector turístico", De acuerdo con la evidencia aportada por el despacho del viceministro de Turismo, la Oficina de Control Interno, verificó:</p> <p>En relación con la Ficha del Indicador, se observó que se encuentra estructurada de acuerdo con los criterios para diligenciarla.</p> <p>En lo que tiene que ver con los entregables, se evidenció un informe por cada mes en el cual se relacionan el número de personas beneficiadas por el programa.</p> <p>De otro lado, se pudo verificar que La primera línea de Defensa realizó reporte cualitativo mensual para cada uno de los periodos correspondientes al T2.</p> <p>En lo relacionado con el avance cuantitativo, reportó un acumulado a 30 de junio de 2023 1.129 personas beneficiadas con el programa (Jóvenes con sentido). Teniendo en cuenta que para la meta del T2 es de 5.000 (50%) personas beneficiadas por el programa, este avance representa tan solo el 22.6% del T1 y el 11,3% del total de la meta para 2023, evidenciando un incumplimiento de la Meta debido a una baja ejecución.</p> <p>El indicador definido cumple con las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación y dada su periodicidad trimestral, LPD reportó el informe requerido por el indicador y como evidencia del avance cuantitativo para los periodos T2.</p> <p>La ficha cuenta con todas las características establecidas para su definición.</p> <p>De acuerdo con las revisiones realizadas, se observa que la primera línea de defensa cumplió con el reporte cualitativo mensual para el T2.</p> <p>En lo relacionado con el avance cuantitativo, se recomienda a la PLD, generar acciones adicionales que permitan dar cumplimiento de la meta programada, toda vez que su ejecución (avance cuantitativo) para el segundo periodo (T2) estuvo muy por debajo de lo programado, para lo cual se infiere que se presenta una sobreestimación para la Meta del T2.</p> <p>En consecuencia de lo anterior, se recomienda revisar, evaluar y ajustar en la Ficha del Indicador, la Meta programada, con el fin de evitar la sobreestimación de la misma.</p>
<p>g) En cuanto al indicador CÓDIGO 20230269 "Ejecución de cumplimiento del Plan Anual del SG- SST", De acuerdo con la verificación realizada por la OCI en la Plataforma ER+ a los indicadores del Área Funcional de Talento Humano se pudo evidenciar lo siguiente:</p> <p>Para el Periodo T2, no se generó reporte por parte de la dependencia, de igual manera, la OPAS no se pronunció al respecto. Por lo anterior, se presenta un incumplimiento frente al avance de la meta del indicador, lo que no permite realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de las actividades que se ejecutan en el SST durante el periodo. Teniendo en cuenta el incumplimiento en el reporte de los indicadores, se recomienda tanto a la dependencia (PLD) como a la OAPS (SLD), dar cumplimiento a las fechas establecidas para realizar el respectivo reporte.</p>
<p>h) Para el caso del indicador CÓDIGO: 20230270 "Resultados de la Autoevaluación SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019", De acuerdo con la verificación realizada por la OCI en la Plataforma ER+ a los indicadores del Área Funcional de Talento Humano se pudo evidenciar lo siguiente:</p> <p>Para el Periodo T2, no se generó reporte por parte de la dependencia, de igual manera, la OPAS no se pronunció al respecto. Por lo anterior, se presenta un incumplimiento frente al avance de la meta del indicador, lo que no permite realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de las actividades ejecutadas en SG SST de acuerdo a la autoevaluación de la Res. 0312 del 2019 durante el periodo. Teniendo en cuenta el incumplimiento en el reporte de los indicadores, se recomienda tanto a la dependencia (PLD) como a la OAPS (SLD), dar cumplimiento a las fechas establecidas para realizar el respectivo reporte.</p>
<p>i) En cuanto al indicador CÓDIGO 20230062 "Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial implementada", La Ficha del indicador se encuentra diligenciada en su totalidad, no obstante, en la Meta se indica que es anual y en periodicidad de Medición Cuantitativa se indica que es Trimestral; es decir, no se está guardando coherencia entre la meta para el reporte de su avance. Adicionalmente, no se está teniendo en cuenta el Tipo de Acumulación el cual es Acumulado que, para el T2, debió reportarse el 50% de avance que, de acuerdo con la fórmula de cálculo del Indicador, es el número de actividades desarrolladas frente al número de acciones programadas, avance que no se evidenció en la Plataforma ER+. Por lo anterior, se recomienda revisar y considerar ajustar la ficha del indicador.</p> <p>Frente a los avances cualitativos, LPD reportó para los meses de abril a junio, la información de las actividades realizadas durante el periodo.</p> <p>En lo relacionado con el avance cuantitativo, no reportó información que pudiera aportar para la meta del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador definido cumple con las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, se recomienda revisar y considerar ajustar la ficha del indicador en lo que tiene que ver con la Meta y con la Periodicidad de Medición Cuantitativa. - De acuerdo con las revisiones realizadas, se observa que la primera línea de defensa cumplió con el reporte cualitativo mensual para el T2. - En lo relacionado con el avance cuantitativo, se recomienda a la PLD, generar acciones adicionales que permitan dar cumplimiento de la meta programada, toda vez que su ejecución (avance cuantitativo) para el segundo periodo (T2) no fue reportado en la Plataforma ER+.

j) Para el Indicador: **CÓDIGO 20230263** "Conocer la satisfacción al mayor número de servicios prestados", De acuerdo con la evidencia aportada por el área de Relacionamiento con el ciudadano, la Oficina de Control Interno, verificó:

- En relación con la Ficha del Indicador, se observó que se encuentra estructurada de acuerdo con los criterios para diligenciarla. No obstante, se observa que la Meta del Indicador (que es una cifra fija para cada periodo T) no guarda relación con el Tipo de Acumulación (Acumulado) del indicador
- De otro lado, se pudo verificar que La primera línea de Defensa realizó reporte cualitativo mensual para cada uno de los periodos correspondientes al T2.
- En lo relacionado con el avance cuantitativo, reportó un acumulado a 30 de junio de 2023 "348, ciudadanos usuarios de los servicios MinCIT diligenciaron la encuesta de satisfacción"; de la siguiente manera: Abril (122), Mayo (136), y junio (90). Teniendo que, en el indicador, la meta establece para el T2 la cantidad de 225 encuestas (según la fórmula de cálculo); en este sentido se establece que existe una subestimación de la meta, toda vez que fue superada en 54% de lo programado. Adicionalmente, en el indicador se establece, que el Tipo de Acumulación es Acumulado y en lo reportado, no se evidencia que se esté dando cumplimiento a este criterio.
- El indicador definido cumple con las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, se recomienda revisar y considerar ajustar la ficha del indicador en lo que tiene que ver con la Meta y con el Tipo de Acumulación.
- De acuerdo con las revisiones realizadas, se observa que la primera línea de defensa cumplió con el reporte cualitativo mensual para el T2.
- En lo relacionado con el avance cuantitativo, se recomienda a la PLD, la posibilidad de considerar o evaluar ajustar la ficha del indicador de tal manera que sus criterios y/o variables guarden más relación entre ellas, como son la meta (cifra) para cada uno de los Periodos (T) y el Tipo de Acumulación, toda vez que su ejecución (avance cuantitativo) para el segundo periodo (T2) superó lo proyectado; generando con ello, una subestimación de la meta para el periodo evaluado.

Indicador 20230016 Acciones implementadas para impactar indicadores de competitividad; La primera línea de defensa, realizó el reporte de los seguimientos cualitativos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023, sin embargo se recomienda nuevamente precisar cuales serán las acciones que aportarán a la medición del indicador, es decir aquellas que implementadas impactarán a los indicadores de competitividad. Es importante definir estas acciones y puntualizar su contribución a los indicadores mencionados en los seguimientos cualitativos que se realicen.

Para el caso de los otros seis indicadores, se observó para el segundo trimestre cumplimiento y no presentaron recomendaciones: 20230003 Nivel de control para las empresas atendidas con programas de calidad, 20230004 Empresas beneficiadas con el programa de Extensionismo en Calidad, 20230005 Empresas beneficiadas con Calidad para la Internacionalización, 20230026 Sustancias químicas de uso industrial registradas, 20230027 Eventos de difusión sobre registro y control de sustancias químicas industriales realizados, Programa de apoyo técnico a Mipymes, emprendimientos u otras unidades productivas del sector fitoterapéutico ejecutado.

Frente a la segunda línea de defensa se observó para el periodo de abril a junio que realizó la revisión mensual pertinente, efectuando la aprobaciones del seguimiento realizado por parte de la primera línea de defensa. Los seguimientos del segundo trimestre se encuentran aprobados de acuerdo con los criterios definidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial definidos en el documento "7.4 Parámetros de verificación y evaluación de los reportes del Plan Estratégico Sectorial" asociado al Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES

Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
Elaborado por: José Ignacio Pinzón Barreto Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023	